

## PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS CORTOS "CALigrafías"

### BASES

Calgovsa es una empresa dedicada a la explotación de las canteras de caliza para la producción de áridos, cal y derivados cálcicos en la comarca de Estepa. Comprometida con su entorno, la empresa desarrolla diversas acciones de responsabilidad social de apoyo a las comunidades, con especial atención al estímulo de las actividades deportivas, el fomento de la formación y el apoyo a las nuevas generaciones.

En virtud de este compromiso, Calgovsa del Grupo Lhoist, en colaboración con el Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa, pone en marcha la primera edición del concurso de relatos cortos, bajo la denominación de 'CALigrafías', con el fin de promover la escritura creativa de jóvenes y adultos, integrando dentro del texto alguna referencia directa a la cal y sus diferentes aplicaciones (construcción, pintura, restauración, agricultura y minería, entre otras).

La convocatoria se regulará conforme a las siguientes bases:

#### 1. Tema central

En la temática de las obras presentadas, la cal, sus aplicaciones o propiedades deben estar presentes obligatoriamente en el relato, aunque no es necesario que jueguen un papel protagonista.

#### 2. Participantes

El concurso está **dirigido a personas mayores de 18 años** con nacionalidad española o que residan en España, siempre que presenten documentos que lo acrediten de manera fidedigna.

#### 3. Requisitos técnicos

**Se podrá presentar únicamente UN RELATO por autor/a.** Las obras estarán escritas en **castellano y han de ser originales e inéditas**, por lo que no pueden haber sido publicadas con anterioridad en ningún medio de comunicación, ni divulgadas en páginas web privadas o fórmulas similares y/o premiadas en otro concurso ni estar participando en otras convocatorias de forma simultánea, ni sujetas a compromisos de edición.

---

**El relato estará realizado con un procesador informático de textos y debe cumplir con los siguientes requisitos para ser admitido:**

- Extensión mínima de 600 palabras y máxima de 1500 palabras.
- Estarán escritos con fuente de texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha).
- Obligatorio en formato DIN A-4.
- Las páginas del relato estarán a una sola cara (versión impresa).
- Cada página irá numerada.

Solo constará el título de la obra más el texto completo, firmado con un SEUDÓNIMO del autor, para garantizar la objetividad en el proceso de valoración por parte del jurado.

---

El material citado anteriormente se remitirá, debidamente impreso y grapado (un solo ejemplar y sin encuadernar, tan solo con una grapa en la parte superior), por correo certificado, mensajería u otra fórmula que acredite la fecha del envío, en un sobre (tamaño mínimo A4) cerrado, con los siguientes datos y dirección:

**PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS CORTOS 'CALigrafías' DE CALGOVSA-LHOIST ESTEPA.**

**Carretera Fuente de Santiago, km 2,5 (41560), Ctra. de la Fuente. Estepa.**

A fin de garantizar el anonimato de los participantes, se adjuntará también, dentro del sobre, otro de menor tamaño, que no será abierto por el jurado hasta después de emitir el veredicto. En su exterior figurará exclusivamente el título de la obra y el seudónimo del autor, y en el interior se especificarán los siguientes datos:

- Datos del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, teléfono móvil y correo electrónico).
- Fotocopia del DNI, NIF o Pasaporte.
- **Solo para quienes no tengan nacionalidad española:** Documento de acreditación de residencia en España, NIE, Permiso de residencia, o similar.
- Declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de este Premio, garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro concurso y autorización a Calgovsa para, si así lo decide, publicar, reproducir o distribuir la obra presentada al certamen sin ánimo de lucro. (Documento incluido en el ANEXO I)

---

Para confirmar el envío de los trabajos, los participantes deberán remitir además una copia digital de la obra presentada a la siguiente dirección de correo electrónico: [maria-jose.jimenez@lhoist.com](mailto:maria-jose.jimenez@lhoist.com). Las obras recibidas por este medio deberán estar en **formato PDF**.

En el ASUNTO del correo, se especificará: **PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS CORTOS 'CALigrafías' DE CALGOVSA-LHOIST ESTEPA**. En el CUERPO del mensaje se añadirán el título de la obra enviada y el seudónimo empleado en la firma. Igualmente, el nombre del archivo deberá seguir la estructura SEUDÓNIMO-Título de la obra.

- Se recomienda enviar las obras desde una dirección de correo electrónico donde no conste el nombre y apellidos u otros datos personales del participante. De todas formas, la persona encargada de recibir los correos electrónicos no difundirá ninguna información que pueda desvelar la identidad de los participantes.

#### 4. Plazos de admisión

**El plazo para presentar los originales estará abierto desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024.** No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

#### 5. Jurado

Un jurado designado al efecto será el encargado de otorgar los premios. Su composición se hará pública con anterioridad a la emisión del fallo. El Deputy Director for Iberian Operations de Lhoist, Juan Domínguez, actuará como presidente del jurado, cuyo voto será decisivo en caso de empate, y María José Jiménez, responsable del departamento de Administración y Compras de la entidad, ejercerá de secretaria del jurado, con voz y sin voto.

La organización establecerá los mecanismos adecuados para garantizar el anonimato durante las deliberaciones del jurado. Asimismo, este estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia. Sus decisiones serán inapelables.

#### 6. Premios

Se establece un primer premio de **1.000€ (MIL EUROS)**, aunque el jurado podrá otorgar, si lo estima oportuno, un máximo de dos ACCÉSIT de **500€ (QUINIENTOS EUROS)**. En todos los casos, dichos premios se sujetarán a las disposiciones legales vigentes y en concreto a las retenciones en concepto de I.R.P.F, así como a cualesquiera otras establecidas por la normativa fiscal vigente en el momento de su concesión.

Asimismo, tanto el relato del primer premio como los accésits recibirán **una noche de hotel con desayuno incluido para su estancia en Estepa (Una habitación para 2 personas: ganador/a + 1 acompañante)**, ya que los/las premiadas tendrán que acudir presencialmente al acto de entrega de los premios.

No obstante, el premio puede ser declarado desierto, si a criterio del jurado ninguna obra poseyera los méritos necesarios para ser galardonada o el concursante ganador o su obra no cumpliesen los requisitos de estas bases. Esto es también aplicable a los accésits.

#### 7. Fallo del jurado

**El fallo del jurado se producirá el 5 de abril de 2024** y una vez verificado que el premiado cumple los requisitos establecidos en estas bases, Calgovsa comunicará expresamente al premiado/a el resultado.

El premiado dispondrá hasta el 12 de abril para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.

- Cuando se avise al ganador/a se le indicará a donde debe enviar la aceptación del premio por escrito. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el premiado haya manifestado por escrito su aceptación del premio, cualquiera que sea la razón que la motive, se entenderá que renuncia a él, sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

El ganador/a del primer premio y los accésits tendrán la obligación de asistir en persona a la entrega del premio que se celebrará en Estepa. Para ello, se les facilitará una noche de hotel, elegido por la compañía, con desayuno incluido (**Una habitación para 2 personas: ganador/a + 1 acompañante**). Posteriormente se difundirá información del trabajo y autor/a ganador/a a través de una nota de prensa y las redes sociales del Ayuntamiento de Estepa y la empresa Lhoist.

## 8. Derechos de propiedad intelectual de las obras

Mediante la presentación del relato enviado, el concursante acepta ceder de forma no exclusiva a Calgovsa y al Ayuntamiento de Estepa los derechos de imagen, así como los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de la obra que envía, para el ámbito europeo y durante el plazo de cinco (5) años, con el fin de su explotación en relación con el presente concurso así como con su promoción, publicidad y difusión pública con carácter editorial o expositivo, siempre sin ánimo de lucro. Una vez finalizado el período de cinco años, se pedirá al autor o autora de la obra que indique sobre la edición ganadora que fue galardonada en la primera edición del concurso de relatos cortos '**CALigrafías**' de Calgovsa.

La cesión de los citados derechos se realiza con facultad de cesión a su vez por parte de Calgovsa y del Ayuntamiento de Estepa a favor de medios de comunicación, a los meros efectos de la publicidad, promoción y difusión pública del concurso, sin ánimo de lucro. Calgovsa y el Ayuntamiento de Estepa se comprometer a mencionar el nombre del autor/a siempre que haga uso de su obra.

Calgovsa y el Ayuntamiento de Estepa podrán adaptar la obra tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación, nunca modificar su contenido. En cualquier caso, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre el autor/a y Calgovsa y el Ayuntamiento de Estepa. En el caso del autor de la obra ganadora, el importe del Premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada.

## 9. Derechos de imagen del autor y tratamiento de datos personales

La presentación al concurso supone el consentimiento expreso del concursante a la fijación de su relato en fotografías y grabaciones audiovisuales tomadas en actos de promoción y publicitación del concurso sin generar derecho a retribución alguna aparte del premio obtenido.

**La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.**

**ANEXO I**

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
participo en la PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS CORTOS "CALigrafías"  
y acepto plenamente todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.  
Además, garantizo que mi obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro concurso y  
doy autorización a Calgovsa del Grupo Lhoist y al Ayuntamiento de Estepa para, si así lo  
deciden, publicar, reproducir o distribuir la obra presentada al certamen sin ánimo de  
lucro.

Firma:

\_\_\_\_\_